



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 638.-*

**POR LA CUAL SE COMISIONA AL MINISTRO FERNANDO FRONCIANI, FUNCIONARIO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2018 – 2023, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2018.**

Asunción, 25 de junio de 2018

**VISTO:** La necesidad de coordinar los trabajos preparatorios de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el período 2018-2023, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 15 de agosto de 2018.

El Decreto N° 9026 del 4 de junio de 2018, “Por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial”.

El Decreto N° 9078 del 19 de junio de 2018, “Por el cual se designa a los Coordinadores Generales de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para el periodo 2018 – 2023”; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere la participación de personas idóneas, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial.

Lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Comisionar al Ministro **Fernando Fronciani**, funcionario del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 2 de julio al 5 de agosto del año en curso, con el fin de realizar labores de coordinación y apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, a llevarse a cabo en esta ciudad.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes a favor del Ministro **Fernando Fronciani**, e imputar en el Objeto de Gasto 232 Viáticos, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° El funcionario designado en la presente Resolución ejercerá sus tareas y responsabilidades relativas a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

Ministro

N° \_\_\_\_\_